



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1726

Bogotá, D. C., martes, 27 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2022

(octubre 25)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes 25 de octubre de 2022, siendo las 10:07 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “*Roberto Camacho Weverberg*”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente, Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Dora Sonia Cortés Castillo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Buenos días, a todas y a todos, queridos, queridas representantes a la Cámara, a los miembros de la Comisión, a todos los funcionarios y asesores legislativos cordial saludo. Señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista para verificar el Quórum.

Subsecretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:07 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Correal Rubiano Piedad
Cortés Dueñas Juan Manuel
Cotes Martínez Karyme Adrana
Gómez González Juan Sebastián
Mosquera Torres James Hermenegildo
Polo Polo Miguel Abraham
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Tovar Trujillo Víctor Andrés
Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta de los Honorables Representantes:

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Juvinao Clavijo Catherine

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Sánchez Montes de Oca Astrid

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron Presentes los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Lozada Vargas Juan Carlos

Méndez Hernández Jorge

Múnera Medina Luz María

Osorio Marín Santiago

Peñuela Calvache Juan Daniel

Quintero Amaya Diógenes

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Arango Duvalier

Sánchez León Oscar Hernán

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uribe Muñoz Alirio

Presidente:

Sírvase, señora Secretaria, leer el Orden del Día.

Subsecretaria:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2022-2023

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Martes veinticinco (25) de octubre de 2022

9:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Invitación a funcionarios****Invitados:**

- **Alcaldesa Mayor de Bogotá, D. C.,** Dra. *Claudia Nayibe López Hernández*
- **Gobernador DepartamentodeCundinamarca,** Dr. *Nicolás García Bustos*
- **Alcalde Municipio de Soacha.** Dr. *Juan Carlos Saldarriaga*
- **Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos,** Dr. *Didier Alberto Tavera Amado*
- **Presidente Asocapitales,** Dr. *Juan Carlos Cárdenas Rey*
- **Directora Ejecutiva Asocapitales,** Dra. *Luz María Zapata.*

Tema: Escuchar las observaciones sobre el **Proyecto de Acto Legislativo número 215 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2022.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes ponentes de la iniciativa.

III**Discusión y votación de proyectos en Primer Debate**

1. Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el Parágrafo 2° del Artículo Transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021.

Autores: Honorables Representantes, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Marelén Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erick Adrián Velasco Burbano, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Diego Muñoz Cabrera, Piedad Correal Rubiano.*

Ponente: Honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2022.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 215 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes, *David Ricardo Racero Mayorca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Lucía Velásquez Nieto, Karen Andrea Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Héctor David Chaparro, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Norman David Bañol Álvarez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Jairo González Agudelo, John Fredy Núñez Ramos, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina, Leonor María Palencia Vega, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yáir Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Álvaro Henry Monedero Rivera, Los Honorable Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Paulino Riascos Riascos, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León - C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Catherine Juvinao Clavijo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Eduardo Díaz Matéus, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2022.

Ponencia primer debate negativa *Gaceta del Congreso* número 1280 de 2022.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2022 Cámara,** por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Alberto Albán Urbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade y los Honorable Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Edwing Fabián Díaz Plata, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Wilson Arias Castillo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo Silva. ////Proyecto de Acto Legislativo 019 de 2022//// Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón, Diego Patiño Amariles, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, y los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez ////Proyecto de Acto Legislativo 051**

de 2022//// Honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Javier Alexánder Sánchez Reyes, Jorge Méndez Hernández, Jaime Rodríguez Contreras, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Mario Farelo Daza, Mauricio Parodi Díaz*, los Honorables Senadores *Antonio Luis Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Ana María Castañeda Gómez, Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo*,

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Ana Paola García Soto*.

Proyectos publicados, *Gaceta del Congreso* número 855 de 2022 y 916 de 2022.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2022.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 077 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara al campesino como sujeto de especial protección, se le reconocen derechos con enfoque diferencial y se garantiza la consulta previa a las comunidades campesinas.

Autores: Honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilmer Yaír Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González*, Los Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Ariel Fernando Ávila Martínez, Leonidas Name Iván, Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Ferney Pulido Hernández*,

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-, Karyme Adrana Cotes Martínez, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Luz María Múnera Medina, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 949 de 2022.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2022.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 211 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Luz María Múnera Medina, Luis Alberto Albán Urbano, William Ferney Aljure Martínez, Alirio Uribe Muñoz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Etna Tamara Argote Calderón, Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García*, Los Honorable Senadores *Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Ponente: Honorable Representante, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* 1190 de 2022

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número Página web.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente. Señor Presidente, aún continuamos con Quórum Deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase informar qué funcionarios, de los invitados, ya se encuentran presentes en el auditorio.

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Señor Presidente y Honorables Representantes, tenemos como primer punto del Orden del Día algunos invitados, pero hay algunas personas que debido a que la Comisión por agenda se debió correr para las 10:00 de la mañana, han manifestado la imposibilidad de asistir a esta convocatoria. La señora Alcaldesa Mayor de Bogotá, la doctora Claudia no nos ha mandado ninguna comunicación; el señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, hemos estado insistiendo y nos dijeron que él estaba previsto para asistir a las 9:00 de la mañana, pero en vista de que la Comisión había sido corrida a las 10:00 debía retirarse del edificio; el señor Alcalde de Soacha, el doctor Juan Carlos Saldarriaga sí está presente en el recinto, a ellos, a todos los invitados, como siempre procede, se les manifestó; al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos el doctor Didier Tavera, también nos hizo saber su asistente de que venía en camino a cumplir la cita a las 9:00 de la mañana, pero en vista de que la Comisión fue aplazada para las 10:00, no asistía.

El señor Presidente de Asocapitales, Juan Carlos Cárdenas Rey, no tengo ninguna comunicación; la señora Directora Ejecutiva de Asocapitales, la doctora Luz María Zapata, sí envió una excusa, en el sentido de que ella estaba esperando que fuera la Junta Directiva de Asocapitales que nos diera alguna comunicación, para ella poder pronunciarse, pero me permito leer la excusa en los siguientes términos, señor Presidente:

Excusa: Doctora Amparo Calderón, Comisión Primera Constitucional - Cámara de Representantes. Con un atento saludo de agradecimiento, acuso recibo de la amable invitación que la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes me extiende para participar en la sesión acerca del **Proyecto de Acto Legislativo número 215 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política, programada para el martes 25 de octubre del presente año, me permito presentar excusa formal, en atención a que la Junta Directiva de la Asociación, no ha defendido su postura frente al Proyecto de Acto Legislativo en mención, razón por la cual no me será posible asistir. Sin otro particular, le reitero mis más sinceros agradecimientos por la invitación y espero poder acompañarlos en una próxima oportunidad. Luz María Zapata.

Presidente, nos acaban de manifestar que el doctor Antonio Sanguino, vendrá en delegación de la señora Alcaldesa, ¿no sé si hay algún enlace de la Alcaldía, que nos manifieste en cuánto tiempo estaría el doctor Sandino? Así señor Presidente y Honorables Representantes, quiero manifestar que de los invitados, solo está presente el señor Alcalde de Soacha, estaría presente el delegado de la Alcaldesa de Bogotá el doctor Antonio Sanguino, no sé cuánto tiempo tardará en llegar. El señor Gobernador al igual que el Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, manifestaron que no podrían estar, toda vez que la sesión se aplazó para las 10:00 de la mañana. Así que, en ese orden de ideas, señor Presidente, puede usted tomar determinaciones, ya tenemos Quórum Decisorio, señor Presidente, usted podrá someter a consideración y votación.

Presidente:

En consideración, gracias, señora Secretaria, el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien, señora Secretaria. Entonces, como solamente se encuentra presente el doctor Juan Carlos Saldarriaga, le vamos a dar el uso de palabra. Alcalde, bien pueda acercarse, bienvenido Alcalde, bien pueda, toma asiento y le damos el uso de la palabra para poder avanzar con el Orden del Día, a ver si hoy logramos salir de estos Proyectos de Acto Legislativo de iniciativa parlamentaria. Bienvenido Alcalde, tiene el uso de la palabra, ¿cinco minutos está bien? Si necesita más le damos más. Diez minutos para el Alcalde el doctor Saldarriaga.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Saldarriaga Gaviria, Alcalde del Municipio de Soacha:

Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Presidente:

A ver, les pedimos colegas, doctor Ardila si nos regala un poquito de atención, a las barras, por favor, señores que están ahí hablando en la entrada les pedimos, señores si quieren pueden salir a hablar en los pasillos o tomarse un café, pero acá necesitamos silencio para poder escuchar. Ha sido de verdad incansable la solicitud por parte de esta Mesa Directiva de hacer silencio en esa Comisión y ha sido posible. Adelante, Alcalde.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Saldarriaga Gaviria, Alcalde del Municipio de Soacha:

Gracias al señor Presidente, con un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a usted, querido Presidente, a todos los Representantes por aceptarnos la invitación de escuchar la explicación de este Proyecto de Acto Legislativo, que busca que el Municipio de Soacha sea la Capital de Cundinamarca, saludar al Representante de nuestro departamento, al gran amigo Óscar Sánchez, también por acompañarnos en esta causa, a Eduard, nuestro Representante Eduard de Pacto, de nuestro querido Municipio de Zipaquirá, gracias por también tener ese cariño, ese amor con nuestra tierra de Soacha. Este Proyecto de Acto Legislativo tengo que comenzar, queridos Representantes, expresándoles que ha tenido una desinformación en torno a decir que Bogotá y Cundinamarca perderían rentas con su aprobación, lo cual no es cierto. Hoy todas las rentas que tiene fijado

el Distrito Capital los tiene fijados por el hecho natural de ser la Capital de Colombia, no por ser la capital de Cundinamarca.

Tenemos que hacer un recuento esencial y es que Cundinamarca tiene ciento dieciséis municipios no ciento diecisiete, hoy ni siquiera el Distrito Capital hace parte de los municipios que conforman el Departamento de Cundinamarca, pero hoy sí podemos ver con notoriedad, cómo Bogotá vive y subsiste de lo que pasa en Cundinamarca y hoy lo queremos pedir, es su generosidad en el entorno de decir, no es viable una ciudad como Bogotá si el departamento no crece, si sus municipios no crecen y si no podemos llegar al ejercicio de descentralización, enmarcado en la Constitución Nacional. Nosotros hemos avanzado, queridos Representantes, en decirles, por ejemplo, que algunos dicen no debería ser Soacha la capital, yo no sé si ustedes sabían que la cuna de la energía eléctrica del país fue el municipio de Soacha, sobre el 7 de agosto de 1900, se prende la Hidroeléctrica del Charquito, que produce los primeros kilovatios de luz, para alimentar a Bogotá en energía eléctrica, a nuestra ciudad de Bogotá, una ciudad que queremos y amamos todos colombianos, porque es nuestra capital, pero que hoy en el ejercicio de descentralización, requerimos pedirle a ustedes le den una mano a nuestra ciudad.

Nuestra ciudad hoy alberga, por el Dane, ochocientos ocho mil habitantes, afecta o pesa sobre la población departamental en el 23%, pero en el producto interno bruto del departamento pesa el 10%. Hoy yo puedo apostarles a todos ustedes que, de cada una de sus regiones, hoy hay un coterráneo de ustedes viviendo en el Municipio de Soacha. El Municipio de Soacha les abrió las puertas a todos los habitantes y hoy tenemos más de sesenta mil desplazados por la violencia y estamos llegando a sesenta y dos mil migrantes, a los cuales hoy atendemos en todas las condiciones tanto de seguridad, educación, alimenticias, trabajo, transporte, vivienda, pero se les abrió las puertas. Pero lo triste, es que toda esta población ha llegado al Municipio de Soacha, pero no ha tenido el acompañamiento de la Nación, en el ejercicio tributario.

Como hay un tema que preocupa mucho sobre todo a la Alcaldesa de Bogotá que con claridad lo anota y es válida la preocupación de la Alcaldesa, es que dice, es que vamos a perder rentas. Yo les quiero decir, el impuesto del consumo de los vinos está aprobado por la Ley 788 del 2002, si ustedes lo ven en el Proyecto de Acto Legislativo no estamos tocando esta Ley que se transforme, o se cambie para absolutamente nada. El impuesto al consumo de cigarrillos, está creado por la Ley 97 de 1913, modificado por la Ley 19 de 1970, la 14 de 1983 y la 2223 de 1995 y el Decreto 1222 de 1986, de los cuales no los estamos planteando ni tocando por ningún lado, siguen siendo rentas dadas al distrito y al departamento. En el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco lo mismo, autorizado por la Ley 223 de 1995 en el artículo 207, y por un Decreto Reglamentario, el 3258 de 1968. El impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, está establecido para el Distrito Capital mediante varias leyes, la más reciente de ellas, los Decretos ley 1665, 1966, 3258 de 1968 y el 1222 de 1968, tampoco lo estamos tocando esas rentas del Distrito.

El impuesto de registro, está dado bajo gravamen creado por el Congreso de República mediante la Ley 223 de 1995, tampoco lo estamos tocando, sigue incólume para el Distrito Capital, un impuesto que por su origen es departamental, pero que solo para el Distrito Capital, se aplica que solo una parte sea para Bogotá y otra para el Departamento de Cundinamarca, la generalidad de este impuesto es que es departamental, pero para el efecto de Bogotá, esta renta es cedida en una parte del distrito, pero

tampoco lo estamos tocando. El impuesto de sobretasa a la gasolina y ACP, está dado por Ley también para cada uno de los sectores, no termina teniendo ninguna afectación. Y el impuesto de vehículo automotor, es un impuesto que por Ley, el artículo 138 de la Ley 488 de 1996, le da el impuesto de rodamiento, que es un impuesto también departamental en un comportamiento 80/20, donde los departamentos se quedan con el 80% de la renta, el 20% para los municipios, Bogotá tampoco comparte este impuesto y nosotros tampoco estamos planteando en el Proyecto de Acto Legislativo que se modifique, como se ha venido planteando al interior o más bien, en los medios de comunicación.

Nosotros en el índice de desempeño fiscal, o en los indicadores fiscales de mediano, corto y largo plazo, no afectamos las finanzas ni del departamento, ni del distrito, ni de la Nación. Entonces, ustedes Representantes se dirán, si no es por plata y si no hay afectación presupuestal para el distrito y no hay afectación presupuestal para el distrito ni para el departamento, ¿para qué Soacha ser capital? Les quiero decir, primero nuestra ciudad se beneficiaría de la siguiente manera: las ciudades capitales versus Soacha, qué es lo que queremos más, es la norma que nos permita aplicar la Ley de Ciudades Capitales, para que podamos mejorar los ingresos de una Soacha que la Nación entera está en deuda, pero hoy no venimos a pedirles presupuesto, sino que nos den la posibilidad de una norma, que permita a todos sus coterráneos, no a los soachunos, porque hoy tenemos una pequeña Colombia, Soacha, mejorar las condiciones de vida digna de los soachunos.

Entonces, lo vamos decir, el ICA autorizado por Ley para los municipios, estaríamos enmarcados nosotros, en las capitales estaría entre un 2 y un 30%, para Soacha está entre un 4 y un 7, ahí no representa un recurso, recurso de la Nación, esto sería una pequeña Reforma Tributaria que permitiría que la ciudad tuviera un mayor ingreso. En el sector comercial, el ICA comercial pasaría del que tenemos hoy un porcentaje del 4 al 10, pasaríamos del 2 al 30. En el sector servicios, pasaríamos del 4 al 10 que tiene hoy Soacha, al Estatuto de Ciudades Capitales que es del 2 al 30 x 1000. Y en el sector financiero, Soacha hoy tiene el 5 y pasaría hasta un 30%, solo el ejercicio del sector financiero, donde hoy recaudamos cerca de 2.700 millones, podríamos estar pasando en solo ese ítem que no afecta a los ciudadanos, sino a los bancos, podría estar pasando Soacha de 2.700 a casi 15.000 millones que deberían pagarle los bancos a la ciudad y eso es muy importante.

Pero tenemos muchas cifras más, en el comparativo, en el sector industrial para Bogotá en el Código 101, Bogotá tiene el 414, Soacha tiene el 4 x 1000, en el sector industrial en agrupación Código CIU 102, pasaría del 690 que tiene Bogotá, Soacha tiene el 5%, en el CIU 103, Soacha tiene el 7 x 1000.

Presidente:

¿Cuánto tiempo necesita, señor Alcalde, más? Cinco minutos más, bien pueda, Alcalde.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Saldarriaga Gaviria, Alcalde del Municipio de Soacha:

Muchas gracias, Presidente. El municipio de Soacha ha estado siempre dispuesto a trabajar por este país, solo quiero leerles las cifras, perdón, Representantes, igual este informe se los vamos a hacer llegar, es para decirles que solo la afectación que nos permita aplicar el Estatuto Tributario, nos entregaría unas cifras cercanas anuales a 20 mil millones de pesos, en un cuatrienio son 80 mil millones. Queridos Parlamentarios, pregúntense y revisen ustedes el Presupuesto de la Nación, con 80 mil millones podríamos hacer dos megacolegios, de los

cuales la Nación no nos ha construido uno en los últimos diez años, pasaríamos de un CIU 103 del 7 al 101; en el 104 del 7 al 8; en el 201 del 4 al 414; en el Comercial 202 del 5 al 690; en el comercial 203 pasaríamos del 10 al 1380. Todas estas normas tributarias que nos permitirían generar para la ciudad, ingresos superiores, señor Representante Óscar Sánchez, nuestro Representante de Zipaquirá, es que Soacha hoy en este cuatrienio de Gobierno la inversión por parte directa de la Nación, ha sido el Sistema General de Participaciones y no más, no hemos tenido inversiones para ningún proyecto en particular.

No le quiten la posibilidad a Soacha, de tener estos 20 mil millones de ingreso más anuales, pero con un ingrediente adicional, ser la capital de Cundinamarca nos permitiría tener un mayor incentivo o una mayor estimulación de inversión de los empresarios del país en Soacha. Hoy estamos pasando en la CAR el POT de nuestra ciudad, donde estamos autorizando 800 hectáreas de suelo industrial, donde necesitamos que no es lo mismo invertir en un municipio X a invertir en la Capital del Departamento de Cundinamarca. Ayúdenos a resolver los problemas de forma endógena, sin tener que venir a llorarle a la Nación para resolver todos los problemas que tiene Soacha. En estos tres años de Gobierno hemos resuelto muchos de los problemas, hemos avanzado con sede administrativa, diecisiete escenarios deportivos, el Estadio, el Coliseo de Polideportivo Campo de los Locos, la estructura turística en vidrio en el Salto de Tequendama, 130 mil millones en pavimento y todo se ha hecho con el esfuerzo de la ciudad.

Lo que les pedimos hoy es, no le nieguen la posibilidad a Soacha de tener un ingreso que no perjudica a nadie, un ingreso que saldría de las empresas, de los bancos que hoy están en la ciudad y que ya están acostumbrados a pagarlos en las ciudades capitales. Honorables Representantes, Soacha es la tierra de todos los soachunos, en Soacha habrá siempre un coterráneos de cada uno de sus sectores y estamos luchando en una ciudad que pasó en quince años de tener cien mil habitantes, a tener hoy ochocientos mil que nos dice el Dane y esos ochocientos mil, llegaron de todas las partes de Colombia por diferentes condiciones y hoy necesita ese Soacha, el apoyo y el acompañamiento de todos ustedes Representantes, para poder crecer a esta ciudad, Soacha, bajo el criterio constitucional de la descentralización administrativa y política.

Muchas gracias, Representantes y señor Presidente por concederme este espacio, no a Juan Carlos Saldarriaga Alcalde, sino para concedérselo a ochocientos mil habitantes del Municipio de Soacha, que hoy claman más ayudas del Gobierno nacional y hoy los claman en un Proyecto de Acto Legislativo, que ayudará a crecer y a mejorar la condición y calidad de vida. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, estimado Alcalde, gracias por la intervención. Yo, querida Secretaria, le pido, por favor, me certifique si hay algún funcionario más y si no, para seguir el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, habían manifestado que llegaría el doctor Sanguino, no está, así que de los invitados para el segundo punto del Orden del Día, no se encuentra nadie más en el recinto.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Tercero: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el Parágrafo 2° del Artículo Transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021.

Autores: Honorables Representantes Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Eduardo Díaz Matéus, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Erick Adrián Velasco Burbano, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wadith Alberto Manzur Imbett, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Diego Muñoz Cabrera, Piedad Correal Rubiano.

Ponente: Honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2022.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente. Manifiestarle a usted, que tengo entendido, aún no nos ha llegado físicamente la excusa del Representante Jorge Alejandro Ocampo, pero el doctor Carlos Ardila, que es Autor del Proyecto.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase informar si el doctor Alejandro Ocampo tiene autorización para no asistir a esta Comisión, toda vez que él es el Coordinador Ponente de este Proyecto de ley.

Secretaria:

Señor Presidente, el Honorable Representante, me han dicho de su Unidad de Trabajo Legislativo, que harán llegar la excusa, toda vez que se encuentra fuera del país, pero físicamente, Presidente, no hay ninguna excusa en la Secretaría, estamos esperando el trámite del Representante.

Presidente:

Queridos colegas, yo les quiero hacer aquí una información, excúsenme que no me baje a tomar posición como Representante, sino como Presidente y miembro de esta Mesa Directiva. Ayer tuvimos dos Audiencias Públicas, una que se dio con mucho éxito en la ciudad de Manizales con el doctor Juan Sebastián Gómez, donde la doctora Amparo Yaneth Calderón fungió como Secretaria y otra solicitada por el doctor Alejandro Ocampo, que además había aplazado por dos ocasiones. El doctor Alejandro Ocampo no solamente no informó que no iba a estar presente en la Audiencia Pública, sino que además nos tocó proceder en la Audiencia Pública en su ausencia, es decir, tuvimos una Audiencia Pública donde el interesado, quien solicitó la Audiencia Pública no hizo presencia.

Creo que esto, realmente ralla con la falta de respeto no solamente con los invitados si no con la seriedad de esta Comisión. La semana pasada el doctor Alejandro Ocampo, solicitó que viniéramos aquí a debatir Proyectos de Ley los viernes, los lunes y en cambio, no hizo presencia en una Audiencia Pública, repito, solicitada por él. Ha sido informado desde el inicio en esta Mesa Directiva, que quienes solicitan Audiencias Públicas, son los que presiden dichas Audiencias, que son a los que les interesa la información de los invitados,

que estos invitados merecen respeto en cada Audiencia Pública a la cual asisten y que toda esta información se recauda, es precisamente para sacar adelante los Proyectos de Acto Legislativo y Proyectos de Ley que se presentan en esta Comisión. Hoy me informan, veo una invitación internacional, pero no hay una resolución, aquí las invitaciones internacionales no son a potestad del Representante que se vaya del país a una invitación, sino que tiene que haber una autorización por parte de la Mesa de Directiva de la Plenaria, que no la veo, señora Secretaria, radicada y si es así, por favor infórmelo aquí a esta Comisión.

Pero yo creo, que aquí tenemos que hacer respetar esta Comisión en lo privado y en lo público, aquí no podemos decir en los micrófonos vengamos a hacer Audiencias y estar presentes de lunes a viernes, cuando no se hace de verdad por convicción. Aquí hemos sido muy respetuosos con todos, yo le he dado aquí las garantías a todas las Bancadas, a todos los miembros, pero aquí está Comisión se trata con respeto y con respeto se hace público y en privado y lo que se dice en público se mantiene en lo privado y yo creo eso lo tenemos que seguir manteniendo en esa Comisión. Yo sí le pido, señora Secretaria, certifique y si no miremos, ¿qué pasa con la asistencia hoy del doctor Alejandro Ocampo? Yo eso no lo voy permitir a permitir y no voy a permitir tampoco que esto se transmita a otros escenarios.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría certifica que hoy a esta hora siendo las 10:40 de la mañana, no hay radicada de manera formal y como lo establece el Reglamento, excusa del Honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo, tengo conocimiento también debo decirlo, de su Unidad de Trabajo Legislativo, que harán llegar la excusa porque él no se encuentra y es cierto, ayer hubo una Audiencia donde él era el citante y no vino a presidirla, le tocó a usted señor Presidente hacer lo propio en su calidad de Presidente presidir la Audiencia Pública. Esa es constancia que debe dejar la Secretaría, señor Presidente.

Presidente:

Miren, ya le voy a dar la palabra al doctor José Jaime que quiere dejar una Constancia, pero por respeto a los Autores de ese Proyecto de ley, le solicito a la Comisión que en ausencia del doctor Alejandro Ocampo le demos trámite, lo discutamos y no modifiquemos el Orden del Día, aquí están los Autores también muy pendientes de que este Proyecto de Acto Legislativo tenga debate y por ser Acto Legislativo, pues ustedes saben que está prácticamente agonizando, sino le damos discusión hoy en esta Comisión.

Entonces, el doctor Ardila se ha ofrecido en calidad además de Coautor de este Proyecto a defenderlo, a discutirlo y a debatirlo en esta Comisión y por eso, pues obviamente pido también a la Comisión que tengamos esa solidaridad con quienes hoy presentan estos Proyectos de Acto Legislativo que no quieren dejar fallecer por el tiempo en la Comisión. Doctor José Jaime Uscátegui, para una Constancia, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, mi Constancia va para apoyar sus Moción de Orden, si nosotros no le damos la altura, la dignidad a este Congreso y a esta Comisión, nadie lo va hacer por nosotros. Yo no sé compañeros si todos están conscientes que algunos de los aquí presentes integramos la Comisión de Seguimiento al Código de Seguridad y Convivencia, lo que comúnmente se conoce como Código de Policía, con el Representante Santiago Osorio somos Coordinadores de esa Comisión y llevamos varias semanas intentando hacer la instalación de la Comisión,

pero no hemos podido contar con la confirmación de las autoridades de Gobierno y con el Director General de la Policía. Teníamos esa Comisión convocada para el día de mañana, Representante Albán, que usted también hace parte de la Comisión, junto al Representante Jorge Alejandro Ocampo, que hoy desafortunadamente tampoco está presente, junto al Representante Peñuela, junto a la Representante Piedad Correal, junto al Representante Mosquera, Andrés Tovar y la doctora Ana Paola García.

Mañana íbamos a instalar la Comisión a las 8:00 de la mañana, pero ante la falta de confirmación del señor Ministro de la Justicia, del Director General de la Policía, nos vemos en la obligación de reprogramar la instalación, hasta que no tengamos la confirmación de esas autoridades. La Ley 1801 compañeros, por favor, regálenme dos minutos, yo hablo poco en la Comisión, pero cuando hablo trato de que me escuchen, porque pienso que es algo importante. La Ley 1801 le exige al Gobierno nacional rendir un informe anual sobre la aplicación del Código de Policía, este año se cumplió el plazo para la rendición de ese Informe y no hemos recibido el famoso Informe, al que tenemos derecho los Congresistas como integrantes de esta Comisión. Así que yo sí quiero ser respetuoso, porque no quiere entrar en polémicas, ni en debates, pero los funcionarios de este Gobierno y el Director de la Policía, sí tienen tiempo para montarse tanquetas y hablar con personas que acuden a la violencia para hacerse escuchar, pero no tienen tiempo para acudir a las citaciones e invitaciones del Congreso de la República.

Así que, yo les pido, compañeros, apoyo en ese sentido y que instalemos la Comisión junto al Representante Osorio, una vez tengamos la confirmación de las autoridades respectivas y la entrega del Informe al cual tenemos derecho, también como parte del marco legal que existe en este sentido. Gracias Presidente, y ante todo apoyo su Moción de Orden, porque si nosotros no hacemos este esfuerzo y este ejercicio, también de honestidad intelectual, pues vamos a seguir siendo los Congresistas, los parias de este país, mientras las otras autoridades no cumplen el deber que tienen también a su cargo. Gracias.

Presidente:

A usted, doctor José Jaime. El doctor Juan Sebastián, también quería dejar una Constancia, dos minutos, por favor, para arrancar con el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, Presidente, no, un minuto. Agradecerle a toda la Comisión, a usted, señor Presidente, a la Mesa Directiva y a la doctora Amparo y todo el staff de la Comisión Primera. Ayer, como usted lo mencionaba celebramos la Audiencia Pública en la ciudad de Manizales, en la Universidad de Caldas en la Facultad de Derecho, con el Proyecto de ley de Alternatividad Penal, de quien es Autora la Senadora Angélica Lozano. La verdad se llenó el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas, tuvimos diferentes invitados, entre ellos también alguien que ha liderado en Colombia el Proyecto de Segundas Oportunidades, Claudia Bahamón y muchas personas que allá asistieron, la verdad se nutre el Proyecto con esta Audiencia Pública.

Tuvimos un gran acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría, de la misma Alcaldía de Bogotá, que también tiene interés muy legítimo en este Proyecto y han ayudado en su elaboración. Así que agradecerle y hacerle una invitación a los colegas a que aprovechemos estas herramientas, porque creo que el ciudadano reclama que el Congreso se descentralice, que la Cámara se descentralice y que vayamos a los diferentes

territorios a llevar las conversaciones y las discusiones que normalmente damos acá. Entonces, señor Presidente, agradecerle a usted, de nuevo a todo el equipo, una Audiencia que nos nutre de temas para el Proyecto de ley, estaremos informando muy pronto, Presidente, todo lo que le vayamos a modificar a esta iniciativa después de esta Audiencia. Muchas gracias y muchas gracias también a usted, doctor Sanguino, por haber estado pendiente de esta Audiencia. Gracias a ustedes muy amables.

Presidente:

A usted, doctor Sebastián. Aprovechando que no hemos arrancado, señora Secretaria, con el primer punto, hizo presencia el doctor Sanguino, toda vez que tuvimos que modificar la hora de inicio, esta era la hora que podía hacer presencia el doctor Sanguino como invitado y delegado por parte de la Alcaldía Distrital, tiene el uso de la palabra para hablar sobre el Proyecto de Acto Legislativo para volver a Soacha Capital de Cundinamarca, que está en el segundo punto del Orden del Día de hoy. Adelante doctor Sanguino, tiene el uso de la palabra por diez minutos. Una Moción, doctora Luzma.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Le pido, por favor, a la Mesa Directiva que nos aclaren el Orden del Día, no podemos estar brincando de aquí para allá y de allá para acá, por favor nuevamente, ¿cuál es el Orden del Día para hoy, Presidente? Porque esto pues, acabamos de hacer algunas intervenciones llamando al orden, a la disciplina en este recinto y otra vez entonces empieza el despelote. Por favor, nos aclaran el Orden del Día.

Presidente:

Gracias, doctora Luz María. Señora Secretaria, por favor lea el Orden del Día para que los miembros que no estuvieron al inicio de la lectura, o quienes no tuvieron la posibilidad de escucharla, tengan esa posibilidad y sepan en qué punto del Orden del Día estamos. No, no habíamos iniciado el siguiente punto, por eso le di la Constancia al doctor José Jaime y le di la Constancia al doctor Sebastián. Señora Secretaria, por favor lea el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, el Orden del Día, dice:

ORDEN DEL DÍA

Martes veinticinco (25) de octubre de 2022

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

- **Alcaldesa Mayor de Bogotá, D. C.,** Dra. *Claudia Nayibe López Hernández*, quien delegó al doctor *Antonio Sanguino*.
- **Gobernador del Departamento de Cundinamarca,** Dr. *Nicolás García Bustos*.
- **Alcalde Municipio de Soacha,** Dr. *Juan Carlos Saldarriaga*.
- **Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos,** Dr. *Didier Alberto Tavera Amado*.
- **Presidente Asocapitales,** Dr. *Juan Carlos Cárdenas Rey*.
- **Directora Ejecutiva Asocapitales,** Dra. *Luz María Zapata*.

Tema: Escuchar las observaciones sobre el **Proyecto de Acto Legislativo número 215 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política.**

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2022.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes ponentes de la iniciativa.

III

Discusión y votación de proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el párrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 215 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2022 Cámara, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 077 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara al campesino como sujeto de especial protección, se le reconocen derechos con enfoque diferencial y se garantiza la consulta previa a las comunidades campesinas.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 211 de 2022 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presidente el Orden del Día fue aprobado, se escuchó al señor Alcalde de Soacha, se manifestó que el doctor Sanguino estaba por llegar y luego empezamos con el tercer punto que era la discusión y votación de Proyectos, pero todavía no se ha iniciado con esa discusión, porque algunos Honorables Representantes solicitaron algunas ConstanCIAS.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Yo lo puedo poner en consideración de ustedes, pero parece que por respeto con el doctor Sanguino, que viene también a dar su opinión frente al tema, y además excusándonos porque hoy, doctora Luz María, hemos estado las diferentes Bancadas llamadas por el Gobierno nacional, Gobierno en el cual evidentemente el Pacto Histórico está protagonizando, porque tenemos esta tarde un debate muy importante, que es la Ley 418 y pues por eso, hemos tenido que hacer extensiones y aplazar a las 10:00, ahorita el Partido de U se encuentra en este momento hablando con interlocutores del Gobierno nacional, el Partido Liberal se tiene que retirar a las 12:00, creo que aquí lo que nos toca es, concertar y tener paciencia en todos esos temas. Una Moción, doctor Eduard, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Uno, pues, digamos, como tener la claridad que ya estábamos abordando el segundo punto relacionado o más bien el tercero, relacionado con la discusión y votación, de hecho, por eso se suscitó la intervención del Presidente respecto de la excusa del Representante Alejandro Ocampo, Coordinador Ponente del primer Proyecto de Acto Legislativo sometido a discusión. Más allá de las consideraciones, Presidente, me gustaría que garantizásemos esto, si vamos a ser condescendientes, considerados con los invitados, que pues no estaría en contra, no pretendo que se calle una

voz o la otra, de hecho pues ojalá pudiésemos escuchar siempre para cada Proyecto de ley o de Acto Legislativo, las voces que puedan intervenir al respecto.

Sin embargo, sí quisiera que revisásemos también la misma consideración y condescendencia para con las y los Autores de los Proyectos de Actos Legislativos en discusión, porque cada momento que se dilata la entrada de discusión de los Proyectos de Acto Legislativo, van acercándose a su fenecimiento por tiempos, por términos, no quedan demasiados por discutirse, pero debemos intentar sacarlos todos sí o sí esta semana y no vemos en el calendario otro día dentro de esta semana. Para consideración, Presidente, y pues, por supuesto, pues que escuchemos al doctor Sanguino, que tengo entendido que viene en calidad de Representante de la Alcaldía y podamos empezar a abortar rápidamente los Proyectos de Acto Legislativo, Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Estimado doctor Eduard, gracias. Voy a poner entonces en consideración de la Comisión, si quieren escuchar al doctor Sanguino, en la intervención a la cual estaba invitado, si hay alguien que este en contra, por favor.

Secretaria:

Sí lo quiere, Presidente.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Doctor Sanguino, tiene el uso de la palabra, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jefe de gabinete de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco su deferencia y la de la Comisión para escuchar una opinión de la Alcaldesa Mayor de la ciudad y de la Administración Distrital de Bogotá, sobre un asunto que seguramente va a ser materia de polémica, de discusión pública no solo en esta Comisión y en el Congreso, sino también en el país y en Cundinamarca y por supuesto en Bogotá. Así que yo estoy asistiendo, concurriendo a esta Comisión, sencillamente porque fuimos invitados para participar, para expresar nuestra opinión y por supuesto que nos parece de la mayor responsabilidad, que ustedes conozcan de primera mano, la opinión que tenemos en la Administración Distrital sobre este Acto Legislativo, que repito, abre una discusión importante, porque tiene que ver con la descentralización del país, porque tiene que ver con la relación entre Cundinamarca y Bogotá y porque por supuesto también tiene que ver, con la relación entre el municipio de Soacha, la Ciudad Capital de Colombia y el Departamento de Cundinamarca. Así que, con todo respeto, señor Presidente, por supuesto que me corresponde atender esta invitación que nos hicieron desde esta Comisión, quienes propusieron este espacio de diálogo y de conversación.

Entiendo que ya intervino el señor Alcalde de Soacha y me hubiese gustado también que esta Comisión escuchara la voz y la opinión del señor Gobernador de Cundinamarca. Pero para entrar en materia, quiero hacer, digamos, unas cuantas consideraciones sobre este asunto. Primero la Alcaldía Mayor de la ciudad, es amiga y es defensora de la descentralización del país, nosotros creemos que el país, incluso debe avanzar a un nuevo pacto de regiones y a regular de una manera distinta la relación entre Bogotá como capital del país y el resto del territorio nacional.

Por eso, digamos, la discusión de si Bogotá deba, al mismo tiempo, ser Capital de la República y Capital de un departamento, es una discusión que nos parece absolutamente necesaria, en una perspectiva de la descentralización política del país y nos parece una discusión bienvenida para que corriamos un asunto que

nos parece, además contradictorio en la Constitución Política, porque fíjense ustedes que la Constitución en el artículo 322 establece que Bogotá es la Capital de la República de Colombia y Capital de Cundinamarca, pero en términos electorales la misma Constitución, doctor Wills establece, señor Presidente, que los bogotanos, los que vivimos en Bogotá no podemos votar a Gobernador, ni a Asamblea de Cundinamarca y eso solo ocurre en este caso, no ocurre en ningún otro lugar del territorio nacional, en donde una Capital de un Departamento, exima a sus ciudadanos de elegir al Gobernador o de elegir a la Asamblea Departamental.

Luego entonces, ese asunto que es una contradicción en los términos, hay que corregirlo y por eso es importante este debate. Ahora, en segundo lugar, hay asuntos que tenemos que precisar también en este debate y en esta discusión, nosotros como Alcaldía Mayor de la ciudad, también somos respetuosos de la autonomía de Cundinamarca, no vamos a ser nosotros los bogotanos, ni la autoridad de Bogotá los que definamos si ha de haber una capital de Cundinamarca distinta a Bogotá, ¿cuál debe ser esa capital? Nos parece una intromisión inaceptable que nosotros tengamos que decir que la Capital de Cundinamarca, la nueva Capital de Cundinamarca sea Zipaquirá, o sea Chía, o sea Soacha, eso lo tienen que decidir los cundinamarqueses, no los bogotanos. Y por eso, en honor a el respeto a la autonomía y a la capacidad de decisión de los ciudadanos de Cundinamarca, nosotros nos abstenemos de pronunciarnos en favor o en contra, de la posición o de la propuesta de hacer de Soacha la Capital de Cundinamarca, porque creemos que eso lo deben decidir los cundinamarqueses.

Ahora, en tercer lugar y con esto voy terminando, señor Presidente, para que pueda seguir avanzando la agenda de esta Comisión en el día de hoy. Hay asuntos que merecen una concertación: asuntos fiscales y tributarios, asuntos competenciales de competencias entre el departamento, la Capital de la República y los municipios de Cundinamarca, hay asuntos que tienen que resolverse, no solo eso, sino además otros en un marco de concertación política y yo creo, como lo dice una de las Ponencias, creo que es la Ponencia Negativa, que debe haber previamente un proceso de concertación entre la Gobernación, la Asamblea, la Alcaldía de Soacha y de otros municipios que aspiren a ser capitales del Departamento de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de la Ciudad, todas las fuerzas políticas de Bogotá y Cundinamarca. De tal suerte que, un Acto Legislativo, una reforma constitucional de este alcance y de esta naturaleza, llegue precedido de un escenario y de un proceso de concertación política, para que además tenga un trámite rápido y tenga un trámite exitoso.

Yo quiero traer como antecedentes, por ejemplo, la discusión sobre el Acto Legislativo que creó la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, que fue el resultado de un amplio proceso de concertación y, aun así, hay debates que aún no se han resuelto y que deben ser resueltos por supuesto también en un ambiente y en un espíritu de concertación. Esas son las opiniones que, de manera muy respetuosa, para consideración de ustedes queríamos traer en nombre de la Alcaldesa Mayor Claudia López y en nombre de la Administración Distrital de la Capital de la República. Señor Presidente, muchas gracias.

Presidente:

A usted, doctor Sanguino, gracias por su intervención. Señora Secretaria, ahora sí, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Carlos Ardila, ¿cuánto tiempo necesita? Cinco minutos, por favor, para el doctor Ardila, para exponer la Ponencia. Señora Secretaria, antes de, ¿hay

impedimentos? Perdón, doctor Ardila, excúseme, me informan que han radicado Impedimentos, entonces, por favor, antes de discutir la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Secretaria, verifiquemos los Impedimentos.

Secretaria:

Presidente, en ese orden de ideas, leo la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que dice:

Proposición:

Por los argumentos expuestos anteriormente, presento Ponencia Positiva y solicito a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara**, por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021, de conformidad con el texto propuesto. Está suscrita la Proposición, por el Representante *Alejandro Ocampo*.

Así mismo, Presidente, manifiesto a usted y dejo la constancia aunque hemos enviado las comunicaciones a la Secretaria General y están en el expediente, que los Representantes James Mosquera, John F. Valencia, Karen A. Manrique, Karen J. López, Luis R. Ricardo, John G. González, Orlando Castillo, Juan C. Vargas, Jaiber Rincón y Gerson Lisímaco Montaña, han solicitado el retiro de la firma como Autores de este Proyecto, debo dejar la constancia, las comunicaciones quedarán y harán parte del expediente.

Así mismo, señor Presidente, leo los Impedimentos que han presentado los Representantes Orlando Castillo Advíncula, dicen:

Impedimento:

Impedimento para su respectiva votación al Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, “por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021”.

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los Congresistas, solicito a la Comisión Primera, me declare Impedido para participar en la discusión y votación al **Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara**, por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021, toda vez que lo contenido en el artículo dispone de manera directa como parte de las dieciséis nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep), lo cual como Representante a Cámara por la cual Citrep 09, me genera conflicto de intereses. Está suscrito por el Representante *Orlando Castillo*.

La otra, es del Representantes James y Diógenes. Presidente, si usted a bien tiene y así lo considera la Comisión, leo los tres Impedimentos de acuerdo a la última Ley 2003, si es de la misma materia, los podrían someter a consideración todos tres, si son sobre la misma materia.

El siguiente Impedimento.

Impedimento: Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara.

Me declaro Impedido para la autoría, discusión y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara**, por medio del cual se interpreta el parágrafo 2° del artículo transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021. Lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, considero que me encuentro impedido manera actual y directa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto en referencia. *James Mosquera*.

Siguiente Impedimento.

Impedimento:

Doctor Juan Carlos Wills, Presidente de la Comisión Primera.

Asunto:

Declaración de Impedimento Proyecto Acto Legislativo 214 de 2022. Respetado doctor. Por medio del presente escrito, me permito solicitar de manera respetuosa y como medida la renuncia a participar como Ponente del **Proyecto de Acto Legislativo número 214 de 2022 Cámara, por medio del cual se interpreta el parágrafo 2º del artículo transitorio 5º del Acto Legislativo 02 de 2021**". Por cuanto puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés, por lo que considero que me encuentro Impedido.

El concepto del conflicto de interés, para el caso de los Congresistas, ha sido abordado en las disposiciones legales. Por una parte, se encuentra el artículo 286 de la Ley 5ª del 1992, el cual establece lo siguiente:

Artículo 286. Aplicación. Todo Congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecta de alguna manera, o a su cónyuge, o compañero permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Cordialmente, Diógenes Quintero.

Presidente, yo considero que todos son más o menos sobre la misma causal, así que, si usted considera la Comisión, pueden someter, tenemos suficiente Quórum y podrían someterlos a consideración.

Presidente:

En consideración los Impedimentos, tres, se abre su discusión, anuncio que va a cerrar. Llame a lista, señora Secretaria, para votación.

Secretaria:

Llamo a lista y llamaré primero al Representante Carlos Ardila, doctor Ardila, ¿cómo vota? Llamo a lista para la votación de los Impedimentos de los Representantes Diógenes Quintero, Orlando Castillo y James Mosquera.

Presidente:

Señora Secretaria, suspenda la votación. El doctor Diógenes quiere, en un minuto, sustentar el argumento por el cual le solicita a la Comisión, sean aceptados los Impedimentos por parte de los tres miembros de la Comisión de Paz. Adelante, doctor Diógenes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Es que quiero dejar clara, la motivación del Impedimento para que a bien tenga la Comisión considerarlo objetivamente. El Acto Legislativo que se presenta, inicialmente es para interpretar el Parágrafo 2º del artículo 5º del Acto Legislativo 02 de 2021, que crea las Curules de Paz. De alguna manera, crea las reglas de juego también, para nuestra elección, sí, y en este Acto Legislativo, que se presenta inicialmente de interpretación y entiendo que hay una Proposición que cambia el término de interpretación por modificación, sería modificar esas reglas de juego, cambiar esas reglas de juego para nuestra elección como Curules de Paz.

Entonces, por eso les pido, estimados compañeros y compañeras, que se acepte nuestro Impedimento, esa es la razón básicamente.

Presidente:

Señora Secretaria, nuevamente llamemos a lista para la votación de los Impedimentos de los colegas de las Curules de Paz, que solicitan respetuosamente a esta Comisión, sea aceptado su Impedimento.

Secretaria:

Presidente, llamo a lista para la votación de los Impedimentos del Representante Diógenes Quintero, Orlando Castillo y James Mosquera.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Fuera del Recinto
Castillo Torres Marelen	Excusa
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	Sí
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez González Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Excusa
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Méndez Hernández Jorge	No Votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	Fuera del Recinto
Múnera Medina Luz María	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Polo Polo Miguel Abraham	No
Quintero Amaya Diógenes	Fuera del Recinto
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No Votó
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Excusa
Suárez Vacca Pedro José	No Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Votó
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Pregunto, ¿si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor, anunciar el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Veintisiete (27) Honorables Representantes, por el Sí Veintidós (22), por el No Cinco (5). Así que han sido Aceptados los Impedimentos para el trámite de este Proyecto de Acto Legislativo, a los Honorables Representantes Diógenes Quintero, Orlando Castillo y James Mosquera.

Presidente:

Muy bien. Señora Secretaria, informarle a los colegas que se les aceptó el Impedimento y no pueden hacer parte de esta discusión. Se abre entonces la discusión de la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba el Informe de Ponencia la Comisión Primera?

Secretaria:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Informe con que termina la Ponencia dejando la claridad que el Quórum se ha reducido de 41 a 38 los integrantes de la Comisión y tenemos suficiente Quórum en el Recinto, para ser aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Muy bien, doctor Ardila, ahora sí tiene el uso de la palabra, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias y colegas un especial saludo. Este es un Proyecto de Acto Legislativo, que busca generar reglas claras en materia de aspiración para las Circunscripciones Especiales y Territoriales de Paz, que son fruto del Acuerdo de Paz. El artículo 1° de este Acto Legislativo, el 214 de 2022, consagra de manera clara, quiénes podrán aspirar y el Parágrafo 2° del artículo 5° de este Acto Legislativo 02 de 2021, tiene algunas dificultades a la hora de interpretarse, lo que buscamos en este Proyecto de Acto Legislativo son...

Presidente:

Doctor, gracias, sí señor.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias, doctor Óscar y mil gracias colegas, por la atención, en realidad es un Proyecto muy simple que podríamos avanzar. Reitero, buscamos unas reglas de juego claras para evitar ambigüedades en cuanto a las inhabilidades de quiénes podrán presentarse como candidatos a las Circunscripciones Especiales de Paz. Este artículo recoge varias Proposiciones, proposiciones de la doctora Piedad Correal, que tiene razón al pedir que se modifique y no que se interprete el artículo 1°. También recoge Proposiciones del doctor Juan Sebastián al artículo 1°, en cuanto a la redacción de quiénes no podrán ser candidatos, hemos recogido esta Proposición. Existe una Proposición de la doctora Ana Paola del Partido de la U, que la hemos recogido, ella pide que se especifique de manera clara, qué aplica para cargos públicos de elección popular. Existe otra Proposición de mi colega Rueda, que coincide con la del doctor Juan Sebastián, que también hemos recogido en una Proposición Sustitutiva, Representante Rueda y colegas Piedad, Juan Sebastián y Ana Paola.

Así que, hemos recogido preocupaciones y reitero el mensaje, este Proyecto de Acto Legislativo aclara de manera precisa, quiénes no podrán, en qué tiempo no podrán hacerlo, hemos enlistado de manera práctica, hemos determinado quiénes dentro de los 5 años anteriores a la fecha de inscripción hayan sido candidatos elegidos o no a cargos de elección popular con el aval de Partidos o Movimientos Políticos, está claro en un numeral. Y también en otro numeral, colegas, hemos especificado que, durante el último año previo a la inscripción, no podrán ser candidatos quienes hayan ostentado cargos de dirección de los Partidos o Movimientos Políticos.

Reitero, es muy simple, muy sencillo existen unas Proposiciones que tienen que ver con la Vigencia, una Proposición es de autoría del doctor Uscátegui, la otra del doctor Juan Sebastián, les hemos pedido dejarlas como

constancia, porque no resulta necesario, no olviden que las Circunscripciones Especiales de Paz se han consignado por dos períodos, el periodo que está corriendo y el periodo 2026-2030. Entonces, no resulta necesario especificarlo, por eso les hemos pedido dejarlo como constancia. Dicho lo anterior, Presidente y colegas, les pedimos acompañar este Proyecto de Acto Legislativo, que requiere de ocho debates para modificar la Constitución Política de Colombia, para poder modificar el Acto Legislativo 02 del 2021. Muchas gracias, Presidente, y les pido votar de manera positiva con toda atención.

Presidente:

Gracias, doctor Ardila. Doctora Liliana, ¿es sobre este Proyecto de ley? Es el siguiente punto, entonces si logramos mantener el Quórum, porque hay unas Bancadas que se tienen que retirar y pues obviamente, si nos toca levantar seguimos mañana en la discusión. Pero hoy, ya en este Proyecto se abre la discusión. Perdón, señora Secretaria, articulado.

Secretaria:

Presidente, este Acto Legislativo trae en su Ponencia dos artículos, el artículo 1°, yo le ruego al doctor Carlos, el artículo 1° tiene una Proposición del Representante Rueda, de la Representante Ana Paola García, del Representante Juan Sebastián Gómez y del Representante Alejandro Ocampo. Y hay una Proposición también, del doctor Andrés Felipe Jiménez y Juan Manuel Cortés y una del Representante Ardila, no sé, ahí la Sustitutiva es la del doctor Ardila, que recoge todas Proposiciones.

Entonces, la del Representante Ardila dice de la siguiente manera. Presidente, no sé si los demás Congresistas que mencioné, las dejan como constancias y acogen a la del doctor Ardila, la voy a leer.

Proposición Sustitutiva:

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo 214 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 1°. El Parágrafo 2° del Artículo Transitorio 5 del Acto Legislativo 02 de 2021, quedará así:

Parágrafo 2°. No podrán ser candidatos quienes:

1. Dentro de los 5 años anteriores a fecha de la inscripción hayan sido candidatos elegidos o no a cargos públicos de elección popular con el aval de Partidos o Movimientos Políticos:

- Con representación en el Congreso, o
- Con personería jurídica, o
- Cuya personalidad jurídica se haya perdido.

2. Durante el último año previo a inscripción hayan hecho parte de las direcciones de los Partidos o Movimientos Políticos:

- Con representación en el Congreso, o
- Con personería jurídica, o
- Cuya personería jurídica se haya perdido.

Carlos Ardila Representante a la Cámara.

Esa es una Proposición Sustitutiva, ya mencioné que el doctor Rueda, que la Representante Ana Paola García, que el Representante Juan Sebastián Gómez y que el Representante Alejandro Ocampo y los Representantes Andrés Felipe Jiménez y Juan Manuel Cortés tienen Proposiciones Modificativas. Así que, ellos las dejarían como constancia para que se discuta y vote solo la Sustitutiva.

Presidente:

Entonces, les pregunto a los proponentes, al doctor Rueda, el doctor Rueda manifiesta que la deja como constancia, señora Secretaria, la doctora Ana Paola no

se encuentra, queda como constancia. El doctor Juan Sebastián Gómez, la deja como constancia. El doctor Alejandro Ocampo no se encuentra, el doctor Andrés Felipe Jiménez, le pregunto, ¿si la deja como constancia con la sustitutiva? Y el doctor Juan Manuel Cortés, ¿no? No la dejan como constancia, listo.

Entonces, vamos a discutir. Lea, por favor, señora Secretaria, las Propositiones del doctor Andrés Felipe Jiménez y del doctor Juan Manuel Cortés.

Secretaria:

La Proposición de los Representantes Juan Manuel Cortés y Andrés Felipe Jiménez, lo que pretenden en el Numeral 1, es adicionar la expresión, modifica lo que presenta el doctor Carlos Ardila, dice: Dentro de los 5 años anteriores a la fecha de la inscripción hayan sido candidatos elegidos, o no a cargos públicos con el aval de Partidos o Movimientos Políticos y adiciona “y grupos significativos de ciudadanos” con representación a) la deja igual, b) igual, c) igual y dos durante, lo deja tal y cual como está en la Constitución. Esa es la modificación que pretenden hacer.

Presidente:

En consideración la Proposición de adición que dice “y grupos significativos de ciudadanos”, ¿Doctor Ardila, aprueba la Proposición o la pongo en consideración? ¿La avala? Muy bien, entonces se le adiciona para someter en consideración la Sustitutiva, incluyéndole la adición “y grupos significativos de ciudadanos”, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Presidente:

Muy bien. Se abre la discusión. La doctora Luz María Múnera, me había pedido el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra, por tres minutos. Tranquila doctora Luz María, bien pueda. ¿Hay alguien más que quiera ya? Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Yo quiero plantear algo con mucha seriedad a la Comisión Primera. Vengo viendo en mi nuevo cargo como Representante a la Cámara, como novata, que dirían algunos, que la Constitución Política si bien yo la reconozco como un ente vivo que se mueve permanentemente al son también de la realidad política, económica y social del país, eso es válido, hay una tendencia en el Congreso de la República a colgarle demasiadas cosas. Es más, hay una tendencia como la que tiene este Proyecto a la interpretación, supuestamente a una mejor interpretación de la Constitución Política. Yo no comparto ni lo uno, ni lo otro, reconociendo esa capacidad de movimiento vivo de la Constitución Política de cualquier país, incluido el mío Colombia, me parece que no debemos estar Legislando todos los días y menos, para determinar cuál es la interpretación de la Constitución.

Una cosa es Legislar para que, obedeciendo a los cambios políticos, sociales y económicos del país, tengamos que hacer Actos Legislativos que vayan a la Constitución que obedecen a esas realidades y otra cosa bien distinta, es que saquemos Actos Legislativos que busquen interpretar la Constitución Política de Colombia. Yo me declaro impedida para votar este Proyecto, lo voy a votar negativo, no es un problema personal con ninguno los Ponentes ni con los interesados, es un problema de ser digámoslo así, corresponsable con este país en lo que tiene que ver con su Constitución. Así que anuncio mi voto negativo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muy bien, doctora Luzma. Se sigue la discusión del artículo 1º, no sé si el 2º está acordado que es el de la

Vigencia y hay un Artículo Nuevo de la doctora Piedad Correal, le pregunto si está, al Ponente encargado al doctor Ardila, ¿si está avalado? Al Título, ah, perdón son tres modificaciones del Título, hay tres modificaciones una del doctor Rueda, le pregunto, ¿si está avalada o si la deja como constancia? La recogieron en una Proposición Sustitutiva, ¿y la de Juan Sebastián? ¿También y la de la doctora Piedad Correal? También y Ana Paola, ok.

Y entonces de la Vigencia, hay tres Propositiones: una del doctor Juan Sebastián Gómez, una del doctor Uscátegui y otra del doctor Juan Daniel Peñuela, ¿se avala la de Peñuela? Le pregunto al doctor Uscátegui, ¿Sí la deja como constancia? Ya le doy el uso de la palabra y al doctor Juan Sebastián, no se encuentra presente, quedaría como constancia.

Adelante, doctor José Jaime, le voy a dar el uso de la palabra para hablar sobre su Proposición y entonces, señora Secretaria, sometemos en bloque a votar este Proyecto de Acto Legislativo. Perdón, doctor Duvalier ya le doy el uso de la palabra, excúseme. Doctor José Jaime, para hablar de la Proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí, Presidente. Efectivamente, la dejamos como constancia, uno de los autores o Ponentes nos ha confirmado que lo podríamos incorporar para el segundo debate. Pero, aprovechemos este espacio para discutir sobre algo que se nos viene y es lo que motiva esta Proposición. Hoy precisamente vamos a hablar de cómo va quedar el marco legal de Paz Total y por lo menos, desde esta orilla de la Oposición, nos preocupa mucho que organizaciones como el Ejército de Liberación Nacional, sufre o van a sufrir del síndrome del hermano menor y es que, si ya vieron que a las FARC les entregaron curules gratis el Congreso, no han pagado un solo día de cárcel, no tuvieron que entregar las rutas del narcotráfico, no han terminado de reparar a las víctimas ni contarle al país la verdad de sus crímenes y de su accionar, pues resulta que ahora que hay un nuevo proceso de negociación con el Ejército de Liberación Nacional, ellos vayan a pedir exactamente lo mismo y mucho más, porque sienten que tienen doblegado al Estado y que este Gobierno está dispuesto a entregarles todo a cambio de muy poco.

Entonces, cuando aquí hacemos la apreciación de que las Curules Especial de Paz están vigentes hasta el 19 de julio del año 2030, es porque eso fue lo que se acordó y no queremos que ahora los juristas de este Gobierno, nos vayan a salir con una nueva interpretación, que todas estas figuras hay que prorrogarlas por muchos otros periodos, porque esa la exigencia que hacen los grupos alzados en armas para negociar un nuevo Proceso de Paz Total o de impunidad total como es lo que nosotros creemos y nos preocupa.

Así que, sí lo he dejado como constancia, pero sí quisiera que fuera taxativa la expresión en la Ponencia, porque se sobreentiende que es por dos periodos, pero cuando la Vigencia simplemente habla de su permanencia hacia adelante sin ningún límite de tiempo, pues podría prestarse para una interpretación que es contraria al espíritu de la norma, Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Una Réplica para el doctor Albán. Ya le doy la palabra, doctor Duvalier.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos. Es que, es muy complicado cuando una persona tiene una fijación. Yo no puedo estar hablando cada que pida la palabra y referirme a la masacre de

Mapiripán, yo no puedo hacer eso, me parece, yo no puedo para argumentar algo del debate, entonces estar hablando de cosas que ni siquiera sabe el señor Uscátegui. Claro, que a nosotros no nos costó ni cinco centavos la curul y yo no sé aquí, quién pueda decir, ¿cuánto le costó la curul? Yo no sé aquí quién pueda decir, ¿que compró la curul? Porque eso es un delito. No nos costó ni cinco centavos, pero es producto de un Acuerdo, de un Acuerdo de Paz que construimos, de un Acuerdo de Paz que el Gobierno anterior, que el uribismo y la extrema derecha, trataron de hacer trizas y no lo pudieron hacer.

Y, yo no voy a entrar en la discusión, en el debate de las otras imprecisiones de las que habla Uscátegui, pero yo sí le digo, volvámonos serios, tengamos argumentos, estudiemos y si no tenemos más argumentos, pues quedémonos callados, pero no estemos a toda hora, hablando de las cosas que no corresponden al Proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Tengo una duda con el Proyecto de Acto Legislativo y es, en la Ponencia para este primer debate, en el artículo 2° sobre la Vigencia dice, que el presente Acto Legislativo rige a partir de la expedición del Acto Legislativo 02 de 2021. Entonces, le pregunto, si rige a partir de la expedición del Acto Legislativo que modificamos esto podría dar lugar a que quiénes se eligieron con ese Acto, en las reglas de juego de ese Acto, que esto las cambia, ¿podrían demandarle sus curules en retroactividad? Entonces, esa es la duda que tengo para que no quede, ustedes saben que a los Congresistas nos demandan las elecciones por todo y la Citrep y estas Curules de Paz, pues fueron muy luchadas para dejar en este Acto Legislativo, esa puerta abierta como quedó redactado. Entonces, quisiera tener la claridad, si el Ponente nos la da.

Presidente:

Muy bien, doctor Duvalier. Doctora Carolina Arbeláez, hasta por tres minutos, tiene el uso de la palabra. ¿Pero es sobre este tema? ¿Sobre el Articulado? Ah, es la constancia, no, ya voy a someter, es que no hay más intervenciones someto a votación, tranquilos que yo entiendo que el Partido Liberal y el Cambio Radical tienen que retirarse, ya te doy constancia, pero si me permiten votar el articulado para no desorganizarnos ya.

Señora Secretaria, en discusión el articulado leído por la señora Secretaria, debe leerlo porque hay Proposiciones nuevas avaladas y sustitutivas, por favor, leer el articulado para someterlo a consideración.

Secretaria:

Presidente, en ese orden de ideas ya leí el artículo 1° como queda en la Proposición Sustitutiva del doctor Carlos Ardila, más la adición de los Representantes Andrés Felipe Jiménez y Juan Manuel Cortés y el artículo 2° que es la Vigencia, queda de la siguiente manera es una Proposición del Representante Juan Daniel Peñuela:

Proposición: Vigencia: El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación.

Queda como constancia una del doctor Uscátegui y otra del doctor Juan Sebastián Gómez. Así que, Presidente, puede usted poner en consideración y votación el articulado leído.

Presidente:

En discusión el artículo leído por la señora Secretaria, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado. Bien pueda, por favor, señora Secretaria, sírvase llamar a lista porque la doctora Luz María anunció su voto negativo.

Secretaria:

Así se hará, Presidente. Llamo a lista para la votación del articulado.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Excusa
Castillo Torres Marelen	Excusa
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	Sí
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez González Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Excusa
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	Impedido
Múnera Medina Luz María	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Sí
Quintero Amaya Diógenes	Impedido
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Tovar Trujillo Víctor Andrés	No Votó
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Pregunto, si hay algún Honorable. Gómez Juan Sebastián vota Sí. Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y un (31) Honorables Representantes, por el SÍ treinta (30), por el No uno (1). Así que ha sido APROBADO el articulado con las modificaciones al artículo 2° y al artículo 1°. Título y Pregunta.

Presidente:

Señora Secretaria.

Secretaria:

El Título, Presidente, tiene una modificación que dice de la siguiente manera, es una Proposición idéntica de la doctora Piedad Correal y del doctor Juan Sebastián Gómez. "Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2° del Artículo Transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021".

Ha sido leído el Título con la Proposición de modificación.

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el Título y la Pregunta?

Secretaria:

Sí los APRUEBA, Presidente, por unanimidad de los asistentes el Título y la Pregunta. Doctor, la doctora Luz María está pidiendo votación nominal, ella quiere votar de manera negativa.

Presidente:

Llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Impedido
Castillo Torres Marelen	Excusa
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	Sí
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez González Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	Excusa
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	Impedido
Múnera Medina Luz María	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Sí
Quintero Amaya Diógenes	Impedido
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Excusa
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Tovar Trujillo Víctor Andrés	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Pregunto, si hay algún Honorable Representante que, Gómez Juan Sebastián vota Sí. Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación. Señora Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta (30) Honorables Representantes, por el Sí Veintinueve (29), por el No uno (1). Así que han sido Aprobados el Título y la Pregunta. Ponentes, Presidente, para segundo debate en primera vuelta.

Presidente:

Ponente el doctor Ardila.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, queda notificado el Honorable Representante Carlos Ardila como Ponente para segundo debate, en primera vuelta ante la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 215 de 2022

Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Olga Lucía Velásquez Nieto, Karen Andrea Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Héctor David Chaparro, Yenica Sugein Acosta Infante, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Norman David Bañol Álvarez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilder Ibersson Escobar Ortiz, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erika Tatiana Sánchez Pinto, John Jairo González Agudelo, John Fredy Núñez Ramos, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez, Pedro Baracutao García Ospina, Leonor María Palencia Vega, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Yáir Castellanos Hernández, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Álvaro Henry Monedero Rivera. Los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Paulino Riascos Riascos, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Catherine Juvinao Clavijo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Eduardo Díaz Matéus, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso número 1243 de 2022**

Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso número 1280 de 2022**

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Presidente.

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos Ponencia Negativa y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara Representantes, archivar el **Proyecto de Acto Legislativo número 215 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 322 y 326 de la Constitución Política. Está suscrita la Ponencia por *Óscar Sánchez - Coordinador, Carolina Arbeláez, José Jaime Uscátegui, Eduard Sarmiento, Jorge Eliécer Tamayo, Marlene Castillo, Luis Eduardo Díaz y Orlando Castillo.*

Presidente, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que solicita que se Archive este Proyecto de Acto Legislativo.

Presidente:

En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Proposición, señora Secretaria?

Secretaria:

Sí la aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes con el suficiente Quórum en el Recinto.

Presidente:

Anuncie Proyectos, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. acumulado con el **Proyecto de Acto Legislativo número 019 de 2022 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 45 y 65 de la Constitución Política estableciendo el derecho fundamental a la alimentación y a no padecer hambre, **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 077 de 2022 Cámara**, por medio del cual se declara al campesino como sujeto de especial protección, se le reconocen derechos con enfoque diferencial y se garantiza la consulta previa a las comunidades campesinas.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 211 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 134 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1019 del Inciso 2° de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 056 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta en algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015, con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud, se fortalece el mecanismo de tutela en esta materia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 164 de 2022 Cámara**, por el cual se crea la especialidad ambiental en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, se crean

las salas especializadas en temas ambientales dentro de los tribunales administrativos y se modifica la Ley 270 del 96.

- **Proyecto de ley número 036 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos.

- **Proyecto de ley número 017 de 2022 Cámara**, por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley Orgánica número 065 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª del 92 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso.

Han sido anunciados, Presidente, por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Puede levantar usted la sesión, Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, se levanta la Sesión, mañana no olviden debate de control político.

Secretaria:

Así será, señor Presidente, está citada la Comisión mañana 9:00 de la mañana a debate de control político, a las 9:00 de la mañana Honorables Representantes, sesión de la Comisión y ha levantado usted la Sesión, señor Presidente, siendo las 11:50 de la mañana.

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente



Aníparo Yaneth Cárdenas Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria